



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



ACTA

13° SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

14 de septiembre de 2015 – 16 horas

PRESIDENCIA: **Mgter. Jhon Boretto**
SECRETARÍA: **Cr. Facundo Quiroga Martínez**

CONSEJEROS:

Titulares Presentes: *Dr. Jorge Motta, Esp. María Gabriela Bocco, Mgter. Oscar Margaría, Cra. María Paula Rojo, Cr. Pablo Rodríguez Saa, Bibl. Lucas Yrusta, Sr. Luis Gaspar Del Vitto, Sr. Agustín Taborda y Srta. Noelia Bazán Mensi.*

Suplentes Presentes: *Mgter. Sandra Fernández Sirerol, Lic. Silvia Huanchicay y Srta. Anabel Santillán Costa.*

Titulares Ausentes con aviso:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las dieciséis horas con trece minutos, a catorce días del mes de septiembre del año dos mil quince, el **señor Decano**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, da por iniciada la 13ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.-----

INFORME DEL DECANATO

:: SOBRE TEMAS DEL H. CONSEJO SUPERIOR

A diferencia de sesiones anteriores, el **Decano** inicia la presente sesión informando sobre lo tratado en el H. Consejo Superior de la Universidad. Indica que en la última sesión se abordaron los proyectos de creación de nuevas facultades. La novedad es que se activó la discusión de esos proyectos en el seno del Consejo Superior. En el día de mañana está prevista la presencia de la Comisión que trabajó en la evaluación de los proyectos. Eso formalmente da inicio que no se sabe cuánto tardará en el H. Consejo Superior. De hecho, los expedientes de creación de nuevas facultades llevan un tiempo en esa sede del Consejo Superior, pero la discusión se reactivó. Mañana hay sesión de ese Cuerpo y está previsto un tiempo limitado para que las comisiones presenten ese informe, pero el Decano supone que el tiempo no será suficiente para terminar de analizar esos proyectos. En la próxima sesión, el Decano mantendrá al tanto a los consejeros porque considera importante que este H. Cuerpo se brinde una discusión en ese sentido, más allá que se decida convocar la Asamblea Universitaria, ya que es función de la Asamblea expedirse sobre esa cuestión. Pero dice que amerita una discusión en este ámbito. No hay más temas respecto al H. Consejo Superior. -----

:: SOBRE TEMAS DE LA FACULTAD

A continuación, el **Decano** informa sobre los temas de la Facultad. En ese sentido, afirma que anoche le llamó al Dr. Saino, quien estuvo a cargo del operativo de Boca de Urna que contrató a esta Facultad los SRT y Cadena 3, por el nuevamente excelente desempeño de la Facultad y del Instituto de Estadística y Demografía en esta actividad que ya tiene un reconocimiento social muy importante. Es una actividad que elección tras elección constituye un aporte bien importante por parte de la Universidad porque es un elemento más para aportar transparencia, conocimiento a la información de la sociedad en general. Quiere que conste en Actas el reconocimiento institucional de la Facultad a la labor que desarrolló el Instituto de Estadística y Demografía y, en particular, al equipo que intervino en esta ocasión que estuvo coordinado por el Dr. Saino. En otro tema, el Decano anuncia que el próximo miércoles a las 10.30 darán inicio las tradicionales

Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas, que ya llevan 48 años, la edición cuadragésima octava, un evento importante para la Facultad. De este modo, hace extensiva la invitación a los miembros del Cuerpo para que participen de la apertura y de las actividades, sesiones, donde se presentarán muchos trabajos. Y, por otra parte, anuncia que el próximo día viernes, en el Pabellón Argentina, se realizará la Colación de Grado, que viene algo retrasada por inconvenientes en el Ministerio de Educación de la Nación. Finalmente se concretará el viernes próximo, que estaba prevista originalmente un par de meses atrás, antes de la asunción de la actual gestión. Otras cuestiones que comenta el Decano tienen que ver con actividades en las que se está trabajando para mejorar aspectos de la gestión. Se ha implementado en la Secretaría de Administración un sistema de tickets para requerir obras de mantenimiento edilicio. Está a prueba pero es un sistema que permitirá tener un relevamiento más exhaustivo de las distintas situaciones que ameritan reparaciones y tareas de mantenimiento edilicio. En la difusión que se ha dado acerca de este servicio están indicadas las cuestiones que se pueden plantear o reclamar y lo interesante es que se puede hacer un seguimiento de esa gestión, en la cual no hace falta tener ningún rango en particular para hacer el reclamo, sino simplemente ser parte de la comunidad de la Facultad. O sea, un docente cualquiera que vea un desperfecto, o un Director de Departamento, o lo que fuera. Es similar a un sistema de tickets que está implementado para el área de soporte técnico que maneja el Centro de Computación. Seguramente en el futuro organizaremos algo similar vinculado al servicio de limpieza y demás. Hay bastantes cosas que arreglar en ese sentido. De este modo quedan mucho más claras cuáles son las demandas, los planteos y las formas de resolverlos. Se verá cómo funciona. Se monitoreará desde la gestión, lo lleva adelante la gente que está trabajando en el sector de Mantenimiento. Eso ya está informado, se difundió por Contando Virtual y en la página web. En otro tema, el Decano comenta que el Secretario de Asuntos Académicos estuvo visitando el día sábado las clases del Ciclo de Nivelación Anticipado (CNA). El Secretario dijo que varios docentes del CNA manifestaron su preocupación por la publicidad que hacen normalmente las academias privadas de apoyo. En particular, una academia conocida como “Keynes”, la cual hace una publicidad un tanto crítica respecto de la Facultad para promocionar sus servicios de apoyo, tanto al Ciclo de Nivelación como a cualquier otra actividad académica propia de la Facultad. De modos tal que el Secretario Académico, rescatando los elementos de publicidad de esa academia, ha dirigido una nota a Defensa del Consumidor haciendo una denuncia formal respecto de información engañosa. A continuación el Decano da lectura a un fragmento de dicha nota: “Me dirijo a Ud. a fin de elevar mi reclamo por la publicidad engañosa que distribuye en las puertas de la Facultad...”. Interrumpe la lectura para señalar que por otra parte hay una Resolución de la Universidad. Lo que ocurre es que es muy difícil establecer los límites que prohíbe a las academias privadas efectuar publicidad en cualquier ámbito de la Universidad. Eso es difícil de controlar, porque hay que estar corriéndolos y es todo un problema. Y continúa la lectura de la nota: “...puertas de la Facultad por parte de la academia Keynes. En el material impreso denominado InfoKeynes puede leerse ‘La Facultad ofrece el dictado del curso de ingreso mediante tutorías en las cuales no se dictan clases regulares de cada materia sino

que en ellas se consultan dudas puntuales de temas que deberán ser estudiados por cada alumno. Considero esto una violación a la lealtad comercial prevista en la ley tanto (sic) ante el supuesto de publicidad engañosa puesto que tal como puede leerse en nuestra página web ...” y el Decano continúa comentando que se cita cómo está explicado y se describe las características del Ciclo de Nivelación, su carácter curricular, que forma parte del Plan de Estudios, y las características que tiene. Nunca se ha hecho este tipo de cosas. Se verá cómo funciona pero probablemente pueda servir para poner algún límite a este tipo de actividades. Por otro lado, el Decano aprovecha para darle la bienvenida a la consejera Huanchicay. Es la primera sesión a la que asiste dado que ha sido incorporada por las licencias de otros consejeros. Ya estuvo trabajando en Comisión y está incorporada a la sesión. El **consejero Motta** pide la palabra para expresar que se ha tomado conocimiento de una Resolución Decanal N° 993/2015 de fecha 31 de agosto de 2015 en la cual se designa como Coordinador General del Programa de Promoción y Vinculación de Graduados al Mgter. Sergio Eduardo Zen. El consejero quiere hacer unas consideraciones respecto a esa Resolución. La primera es muy formal, se resuelve fácil: la resolución tiene fecha 31 de agosto. Está dando vuelta un expediente que el consejero pensaba que iba a estar en el Orden del Día de la presente sesión, pero no está, y es acerca del cambio de ámbito de actuación de este Programa, de Graduados a Extensión. Todavía no está hecho. La fecha es 31 de agosto y dice que es en el ámbito de la Secretaría de Extensión, y por esa fecha correspondería a la órbita de la Escuela de Graduados. Eso, desde el punto de vista formal, es lo menos sustantivo y lo más fácil de corregir. Al consejero le preocupan dos cosas, que no tienen nada que ver con la designación de un Coordinador General que está previsto en la reglamentación y que no tiene que ver en lo absoluto con la persona a la que se nombró. Se entiende que es potestad del señor Decano la elección de sus colaboradores y de quién será el Coordinador de la Red. Pero en el Artículo 2º se indica que la retribución será con un cargo de Profesor Adjunto de Semidedicación. El consejero opina que es conveniente que los cargos de profesores sean cubiertos para actividades docentes y no de gestión. Ya en la reunión de Comisión de la semana pasada se vió que uno de los problemas recurrentes en los Departamentos de la Facultad es la falta de profesores. Por eso considera que habría que buscar otro origen de los fondos y no de cargos de Profesores Adjuntos. En este caso particular, la designación de un Coordinador General para este Programa, cuando uno lee la Ordenanza N° 4/94, que crea este Programa, en su Artículo 5º dice que el Programa “será financiado con recursos presupuestarios asignados anualmente provenientes de diversas fuentes de financiamiento” y los cita: “A. Recursos propios generados por la Escuela de Graduados. Recursos propios generados por el presente Programa. Recursos propios de la Facultad. Otras fuentes de financiamiento provenientes de aportes extrapresupuestarios”. Entonces, la misma Ordenanza de creación de este Programa no incluye dentro de las posibilidades financiar el Programa con cargos de la planta Docente. El pedido sería que se busque otra fuente de financiamiento para el cargo este y no un cargo de Profesor Adjunto de Semidedicación. El **Decano** le responde que efectivamente el modo de designación del Mgter. Zen es utilizando una figura que es la de Personal de Gabinete, que está prevista para

funciones de naturaleza política o para cargos de gestión. Es decir, que se utilice esa modalidad no implica que las personas designadas bajo esa modalidad entran en las generales de la ley de los que son, por ejemplo, los cargos no docentes o docentes. En realidad, la resolución hace referencia a qué la retribución está referida a un cargo de Profesor Adjunto de Semidedicación. En realidad debiera decir así: que es una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de Semidedicación. Técnicamente, lo que se hace cuando se liquidan este tipo de designaciones es eso. Lo que esto está indicando es efectivamente que se utiliza la Fuente 11, presupuesto de Inciso 1. Eso es una evaluación que se hace dentro de la administración porque hay una situación particular que tiene que ver con una ventaja de utilizar eso, a pesar de que los recursos son escasos y tienen usos alternativos, porque utilizar esa misma retribución financiada con otra fuente, por ejemplo con recursos propios, le sale al presupuesto global de la Facultad más caro. Porque la Facultad tiene que afrontar las asignaciones adicionales que tienen que ver, por ejemplo, con la antigüedad. En el Inciso 1, la antigüedad está financiada con un Fondo Común de toda la Universidad, de todo el sistema. Pero se podría prever modificar la forma de retribución utilizando recursos propios en lugar de Fuente 11. Pero no está significando esto que necesariamente implique usar un cargo de una cátedra. Se utiliza una retribución equivalente a un cargo, en este caso docente. En el caso del designado Coordinador en el ámbito de la Secretaría de Administración, Mgter. Ernesto Paiva, que también es un cargo de gestión, y en ese caso se utilizó la misma figura usando para la retribución un cargo de la estructura no docente, porque esas alternativas de designación bajo la figura de Personal de Gabinete implica que esos cargos son de naturaleza política. Es decir no pueden permanecer más allá de la designación de la autoridad. Caen automáticamente con la autoridad, o antes si la autoridad lo decide. Por supuesto, no implica que entren a un régimen de Evaluación Docente ni a nada por el estilo, porque lo que se utiliza es la escala de remuneración para fijar la retribución que se usa con los tres posibles tipos de designación que hay en la Universidad: cargos de autoridad, cargos docentes o cargos no docentes. Por cierto, también se puede establecer un contrato. Son distintas formas. Pero se puede analizar. El Decano quiere dejar en claro que la decisión de usar el tema de la Fuente 11 es una razón de economía presupuestaria, porque se permite liberar recursos propios para atender otras necesidades de la institución. El **consejero Motta** expresa que en la práctica esos mismos recursos se podrían utilizar para pagar un Profesor Adjunto de Semidedicación. El **Decano** asiente y dice que sí, que eso es así, y explica que lo que pasa dentro de las asignaciones presupuestarias de cargos de Inciso 1 hay tres campos: cargos docentes, no docentes y cargos asociados a la gestión. Todos los cargos de autoridad están financiados con Inciso 1. Si uno suprime un cargo de autoridad, se puede dar otro. Es cierto que son consideraciones que se pueden hacer. Tiene que ver con decisiones relativas al funcionamiento de la institución. Respecto a la decisión de pasar el programa a la órbita de la Secretaría de Extensión, es algo anunciado inicialmente cuando asumió la gestión con la idea de concentrar en esa Secretaría todas las actividades que tienen que ver con vinculación con el mundo exterior, ya que esa área, Extensión, está acostumbrada y capacitada para ese tipo de actividades y parecía más apropiado que un programa que apunta a mantener estrechamente el

vínculo de los graduados de la institución con la Facultad se pueda desarrollar en esa área. Incluso para corregir algunos problemas y mejorar la oferta de capacitación que se brinda en la Secretaría de Extensión que están dirigidas a la comunidad en general, pero algunas son tomadas porque son de interés de parte de profesionales, sobre todo jóvenes. De ese modo, permite optimizar la oferta de capacitación que no responda a carreras de tipo formal. Era más saludable que la Escuela de Graduados se concentre más específicamente en las carreras formales de posgrado: Especialidades, Maestrías y Doctorados. Porque además está mucho más capacitada. Su estructura, la capacitación de su personal y demás está más asociada al trabajo complejo que requiere el armado de programas de esas carreras, los procesos de acreditación y demás. En cambio, el área de Extensión está más capacitada para lo otro. Ese es el fundamento del cambio de órbita de ese Programa. De todos modos, el Decano afirma que toma nota de la sugerencia y propuesta del consejero Motta se evaluará la posibilidad de definir un cambio en la fuente de financiación evaluando la disponibilidad de recursos y ventajas y desventajas de eso. Pero es posible hacerlo, no hay ningún problema en ese sentido. El **consejero Motta** manifiesta que no lo convenció. El **Decano** dice que lo evaluará, que ha dicho eso. No hay más temas de la Facultad para informar. -----

A continuación, la **Secretaría** procede a dar lectura a los Asuntos Entrados. -----

ASUNTOS ENTRADOS

SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA

EXP-UNC:0024497/2015 T.G.U. - S/ AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION DOCENTE PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" - MATERIA: SEMINARIO CREACION DE VALOR EN EL ESTADO.

EXP-UNC:0046199/2015 SADAF - S/ DECLARACION DE INTERES ACADEMICO "XXXV JORNADAS NACIONALES DE ADMINISTRACION FINANCIERA". CORDOBA.

COMISION DE ENSEÑANZA

EXP-UNC:0036270/2015 PROF. CECILIA BEATRIZ DIAZ - CENTRO DE COMPUTOS Y T.I. - S/ AUTORIZACION PARA REALIZAR TAREAS EN LA CAJA DE JUBILACIONES DE LA PCIA. DE CBA.

EXP-UNC:0066762/2013 DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO CARGO: 1 (UNO) PROF. ADJUNTO "DS" - ASIGNATURA: DERECHO LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO

I) Para Informar (Art. 2º, Resolución Nº 907)

1- EXP-UNC:0038424/2015

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Prof. NADIA AYELEN LUCZYWO (Legajo Nº 44596) en el cargo de Profesor Ayudante A - DS (Cód.119) por concurso, del Departamento de Estadística y Matemática desde el 4 de Agosto de 2015 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía (RD Nº 932/2015)

2- EXP-UNC:0022202/2015

Asignar a los docentes y en las asignaturas que se consignan seguidamente las tareas de tutorías y recepción de exámenes parciales en la Extensión Áulica Deán Funes, durante el segundo semestre de 2015 (RD Nº 829/2015)

3- EXP-UNC:0039414/2015

Admitir como Alumno Vocacional al señor Constantino Vizzio (Legajo Nº 37316056), en la asignatura Diseño y Control de Presupuesto, del Departamento de Contabilidad, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS Nº 5/99 (RD Nº 930/2015)

II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución Nº 907)

4- EXP-UNC:0065360/2014

Designar como integrantes del Tribunal que deberá evaluar la Tesis presentada por el Cr. Dante D. Terreno para optar al título de Doctor en Ciencias Económicas, Mención Ciencias Empresariales, a los señores Profesores Doctores Lucas Dapena, Leticia Tolosa y Marcela Porporato (RD Nº 998/2015)

III) Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

5- EXP-UNC:0037027/2015

Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se dispone que los Centros de Transferencia "Administración Financiera y de Resultados del Sector Público", cuyo responsable es el Lic. José María Las Heras y "Auditorías y empresas en crisis" cuyo responsable es la Cra. María Elena Stella, efectúen la asistencia técnica solicitada por el Sr. Horacio Pastore, Intendente de la ciudad de Morteros (Córdoba), consistente en una auditoría de gestión municipal, con un presupuesto que asciende a un total de pesos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco con setenta y un centavos (\$ 84.285,71) (RD Nº 1038/2015). El **Decano** indica que este es el primero de varios pedidos que ya están en curso. Se está ante una especie de estacionalidad referida a este tipo de pedidos de auditorías por los cambios de gobiernos municipales. Hay de todo tipo: gobiernos

salientes, como es este el caso, que quieren realizar una auditoría para entregar a los sucesores; pero en la mayoría de los casos se trata de electos que quieren apenas asuman llevar adelante procesos de auditorías, lo cual va a requerir de todo un trabajo logístico por parte de la Secretaría de Extensión por una cuestión de tipo temporal, ya que todos esos trabajos se van a tener que realizar a partir del 10 de diciembre, fecha en que asumen todos los nuevos intendentes. Hasta el momento no habrá problemas pero se tendrá que ver si aumenta excesivamente la demanda de pedidos de auditorías. El **consejero Motta** añade que se reeligieron bastantes intendentes, así que eso no es bueno para el negocio. El **Decano** agrega que seguramente esos no van a pedir. En todos los casos en que se solicitan, no solo que hay cambios de intendentes sino cambios de partidos de gobierno. Porque cambios de intendentes a veces hay, pero cuando hay cambios de partidos, por suerte para la Facultad, eso es un buen indicador de la confianza que se tiene a la institución. Todas estas propuestas son de distintos partidos políticos. Eso está bueno. Marca que la Facultad es confiable para este tipo de solicitudes. El **consejero Motta** consulta cuántas firmas tiene. El **Decano** responde que están todos los miembros excepto la Dra. Recalde que estaba de viaje. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

ASUNTOS A TRATAR

SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA

DESIGNACIONES INTERINAS

1- EXP-UNC:0006499/2015

DPTO. DE CONTABILIDAD - S/ RESERVA DE FINANCIAMIENTO DE 1 (UNO)
CARGO DE PROF. ADJUNTO "DS" - MATERIA: LEGISLACION Y TECNICA FISCAL II.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas. Designar, con carácter interino, en el Departamento de Contabilidad, con Asignación a la cátedra Legislación y Técnica Fiscal II, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, al Cr. CARLOS JAVIER MARTINEZ. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

2- EXP-UNC:0018544/2015

ESC. PROFESORADO - S/ LLAMADO SELECCION INTERNA "SEMINARIO TALLER DE TICS EN LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE".

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Conforme dicho Dictamen, declarar desierto 10 horas cátedra asignadas al Seminario Taller de TICs en la Enseñanza Aprendizaje de la Escuela de Profesorado en Ciencias Económicas. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -

3- EXP-UNC:0023792/2015

T.G.U. - S/ AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION DOCENTE PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" - MATERIA: INGLES.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Asignar en la Tecnicatura en Gestión Universitaria, a la Mgter. MARÍA DOLORES TREBUCQ el dictado la materia Inglés, durante el segundo semestre del Ciclo Lectivo 2015. Retribuir dicha asignación con un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva. La contratación debe realizarse por un período de seis meses con retroactividad al 01 de agosto de 2015. Cuenta con opinión favorable de las Secretarías de Administración y de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

4- EXP-UNC:0023793/2015

T.G.U. - S/ AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION DOCENTE PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" - MATERIA: SEMINARIO GESTION DE LAS PERSONAS.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Asignar en la Tecnicatura en Gestión Universitaria, al Lic. GUSTAVO MONTENEGRO el dictado de la materia Seminario de Gestión de las Personas, durante el segundo semestre del Ciclo Lectivo 2015. Retribuir dicha asignación con un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva. La contratación debe realizarse por un período de seis meses con retroactividad al 01 de agosto de 2015. Cuenta con opinión favorable de las Secretarías de Administración y de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.--**

5- EXP-UNC:0024490/2015

T.G.U. - S/ AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION DOCENTE PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO PROF. ASISTENTE "SD" Y 1 (UNO) CARGO PROF. "DS"- MATERIA: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Asignar en la Tecnicatura en Gestión Universitaria, a la Cra. SONIA GRACIELA LÓPEZ y al Cr. JORGE HORACIO DEMO el dictado la materia Procedimientos Administrativos, durante el

segundo semestre del Ciclo Lectivo 2015. Retribuir dichas asignaciones con el monto equivalente a la retribución de un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva a la Cra López y con el monto equivalente a la retribución de un Profesor Asistente con dedicación simple al Cr. Demo. Las contrataciones deben realizarse por un período de seis meses con retroactividad al 01 de agosto de 2015. Cuenta con opinión favorable de las Secretarías de Administración y de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la consejera Fernández Sirerol.-**

6- EXP-UNC:0024493/2015

T.G.U. - S/ AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION DOCENTE PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO PROF. ASISTENTE "SD" Y 1 (UNO) CARGO PROF. "DS"- MATERIA: SEMINARIO CALIDAD Y EVALUACION DE PROCESOS.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Asignar en la Tecnicatura en Gestión Universitaria, al Lic. MARTÍN IVÁN GIORGIS y al Esp. ROBERTO KERKEBE LAMA el dictado del Seminario Calidad y Evaluación de Procesos, durante el segundo semestre del Ciclo Lectivo 2015. Retribuir dichas asignaciones con el monto equivalente a la retribución de un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva al Lic. Giorgis y con el monto equivalente a la retribución de un Profesor Asistente con dedicación simple al Esp. Kerkebe Lama Las contrataciones deben realizarse por un período de seis meses con retroactividad al 01 de agosto de 2015. Cuenta con opinión favorable de las Secretarías de Administración y de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención de la consejera Fernández Sirerol.-**

7- EXP-UNC:0024496/2015

T.G.U. - S/ AUTORIZACION LLAMADO A SELECCION DOCENTE PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "SD" - MATERIA: TALLER DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL Y AMBIENTAL.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Asignar en la Tecnicatura en Gestión Universitaria, al Ing. HORACIO MARIO DEGANO el dictado de la materia Taller de Seguridad e Higiene Laboral y Ambiental, durante el segundo semestre del Ciclo Lectivo 2015. Retribuir dicha asignación con un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva. La contratación debe realizarse por un período de seis meses con retroactividad al 01 de agosto de 2015. Cuenta con opinión favorable de las Secretarías de Administración y de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

8- EXP-UNC:0024533/2015

DPTO. EDUCACION A DISTANCIA - FCE - S/ AUTORIZACION A LLAMADO A SELECCIÓN DE DOCENTE RESPONSABLE -MODULO "ACTUALIZACION EN LEGISLACION LABORAL Y PREVISIONAL".

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar como docente responsable del módulo Actualización en Legislación Laboral y Previsional, de la Diplomatura en Recursos Humanos del Departamento de Educación a Distancia al Lic. TOMÁS GASTÓN. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

9- EXP-UNC:0027012/2015

DPTO. DE MATEMATICA - E/PROPUESTA DE SELECCION INTERNA CARGO: PROF. ASOCIADO (DS) MATEMATICA III

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas. Designar, con carácter interino, en el Departamento de Estadística y Matemática, con Asignación a la cátedra Matemática III, en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, al Mgter. JOSÉ MIGUEL VARGAS SORIA. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

COMISION DE ENSEÑANZA

AUTORIZACIONES DOCENTES MAYOR DEDICACIÓN

10- EXP-UNC:0028534/2015

DR. RICARDO DESCALZI DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - S/AUTORIZACION P/REALIZAR TRABAJO DE EXTENSION EN LA FEDERACION DE BIOQUIMICOS DE CORDOBA

Aconsejando convalidar las tareas realizadas por el Dr. RICARDO DESCALZI en el dictado el curso Advanced Topics Multi-Equation Econometric Models which Allow for Time and Spatial Correlations Structures en el Doctorado en Ciencias Económicas de la Escuela de Graduados de la Facultad que se desarrolló durante los meses de julio y agosto de 2015, con total de cuatro (4) horas, por lo que no interfirió en sus actividades como docente de dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en las disposiciones del Art. 2º de la Ordenanza HCS Nº 5/00. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

11- EXP-UNC:0038738/2015

DRA. PATRICIA CARO - S/ AUTORIZACION PARA DICTAR CURSO "APLICACION DE MODELOS DE REGRESION A PROBLEMAS SOCIALES".

Aconsejando autorizar a la Dra. Norma Patricia Caro a dictar el Curso "Aplicación de modelos de regresión a problemáticas sociales" en el marco de la Escuela Virtual Internacional CAVILA, durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de

agosto de 2015 con una carga horaria de 2 horas semanales. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, quien consigna que estas tareas no interferirán con su asignación en esta Facultad como docente con dedicación exclusiva y conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/00. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

12- EXP-UNC:0044558/2015

PROF. NORMA PATRICIA CARO - DPTO. DE MATEMATICA - S/ AUTORIZACION PARA REALIZAR TAREAS DE ASESORAMIENTO ACADEMICO.

Aconsejando autorizar a la Dra. Norma Patricia Caro a realizar tareas de Asesoramiento Académico en el Departamento de Estadística y Matemática, durante el período comprendido entre el 1° de setiembre de 2015 hasta el 31 de agosto de 2016 con una carga horaria de ocho (8) horas semanales. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, quien consigna que estas tareas no interferirán con su asignación en esta Facultad como docente con dedicación exclusiva y conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/00 El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

ESCUELA DE GRADUADOS

13- EXP-UNC:0031475/2015

MAESTRIA EN ESTADISTICA APLICADA FCE - S/DESIGNACION DE REPRESENTANTES P/INTEGRAR CONSEJO DE ADMINISTRACION ACADEMICA DE LA MAESTRIA

Teniendo en cuenta la Resolución HCS 408/2010 se aconseja hacer lugar a la propuesta de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados y designar como representantes de esta Facultad en el Consejo de Administración Académica de la Maestría en Estadística Aplicada a los Profesores:

- Mgter. María Inés Stímolo (1° Titular)
- Dra. Norma Patricia Caro (2° Titular)
- Mgter. Fernando García (Suplente)

El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

INFORMES Y PLANES DE TRABAJO

14- EXP-UNC:0027657/2015

COORDINADOR GENERAL CICLO DE NIVELACION - E- INFORME FINAL CICLO DE NIVELACION 2015.

Aconsejando aprobar el Informe General Académico del Ciclo de Nivelación 2015 elevado por el Coordinador General, Lic. Edgardo Vaca, con las recomendaciones formuladas por la Secretaría de Asuntos Académicos, respecto del rol de la Secretaría Administrativa de Ciclo de Nivelación y el proceso de inscripción de

alumnos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

PROGRAMAS / REGIMEN DE PROMOCION

15- EXP-UNC:0023180/2015

PROF. ALEJANDRO GAY - DPTO. DE ECONOMIA - E/ PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCION MATERIA "POLITICA MACROECONOMICA EN ARGENTINA".

Aconsejando aprobar el programa de la materia Política Macroeconómica en Argentina presentado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Economía (Plan 2009). Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta Propuesto. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

16- EXP-UNC:0024500/2015

T.G.U. - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA: GESTION DE INSTITUCIONES SANITARIAS UNIVERSITARIAS.

Aconsejando aprobar el programa de la materia Gestión de Instituciones Universitarias correspondiente al primer semestre del Tercer Año de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, presentado por la Dirección la mencionada carrera. Aprobar el Régimen de Promoción Directa Propuesto. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

17- EXP-UNC:0028001/2015

PROF. JORGE MOTTA - DPTO. DE ECONOMIA - E/ PROGRAMA "ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL".

Aconsejando aprobar el programa de la materia Organización Industrial presentado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Economía (Plan 222). Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Motta.**-----

18- EXP-UNC:0028002/2015

PROF. JORGE MOTTA - DPTO. DE ECONOMIA - E/ PROGRAMA "ECONOMIA INDUSTRIAL".

Aconsejando aprobar el programa de la materia Economía Industrial presentado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Economía (Plan 2009). Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Motta.**-

19- EXP-UNC:0035033/2015

PROF. JORGE MOTTA - DPTO. DE ECONOMIA - E/ PROGRAMA "TEORIA EVOLUCIONISTA EN ECONOMIA" - PLAN 222.

Aconsejando aprobar el programa de la materia Teoría Evolucionista en Economía presentado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Economía (Plan 222). Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Motta.**-----

20- EXP-UNC:0035034/2015

PROF. JORGE MOTTA - DPTO. DE ECONOMIA - E/ PROGRAMA "TEORIA ECONOMICA EVOLUCIONISTA " - PLAN 2009.

Aconsejando aprobar el programa de la materia Teoría Económica Evolucionista presentado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Economía (Plan 2009). Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. **Se aprueba con la abstención del consejero Motta.**-----

COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

EQUIVALENCIAS

21- EXP-UNC:0028347/2015

AL. CONSTANZA ANALIA VILLAGRA FERNADEZ - E/ SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS FAMAFA.

Atento a la solicitud de reconsideración de equivalencia presentada por la estudiante de esta Facultad, Constanza Analía Villagra Fernández (DNI 34.990.817) y teniendo en cuenta el informe del Profesor correspondiente, se aconseja no conceder equivalencia en la materia Matemática II. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

CARRERA DOCENTE

22- EXP-UNC:0057571/2013

Anexados: EXP-UNC:0053258/2014

PROF. SANTIAGO SOLERI DPTO. DE CONTABILIDAD - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ASISTENTE (DS) DE AUDITORIA

Aconsejando solicitar al Honorable Consejo Superior la rectificación del Art. 1º de Resolución 411/2015, en su parte pertinente, debiendo consignarse que la renovación de la designación por concurso del Cr. Santiago Soleri es por el término de dos (2) años. Asimismo, se sugiere aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

23- EXP-UNC:0057399/2014

PROF. DIAZ, MARGARITA - DPTO. DE MATEMATICA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. TITULAR "DE" - MATERIA: ESTADISTICA I.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Dra. MARGARITA DÍAZ (Legajo 17677) con relación al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática, Asignación a la materia Estadística I (Plan 2009), cuyo vencimiento operó el 20 de febrero de 2015. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

24- EXP-UNC:0004265/2015

PROF. ROSANNA BEATRIZ CASINI - DPTO. DE MATEMATICA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PORF. ADJUNTO "DE" - MATERIA: ESTADISTICA II.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Mgter. ROSANNA BEATRIZ CASINI (Legajo N° 25498) con relación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática, con Asignación a la materia Estadística II, cuya fecha de vencimiento operará el 16 de octubre del año 2015. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

25- EXP-UNC:0004490/2015

PROF. ALEJANDRA JUAREZ - DPTO. DE MATEMATICA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ASISTENTE "SE" - MATERIA: MATEMATICA II.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Ing. MARIA ALEJANDRA JUAREZ (Legajo N° 31222) con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva del Departamento de Estadística y Matemática, con Asignación a la materia Matemática II, cuya fecha de vencimiento operó el 12 de marzo del corriente año. La **Secretaría** informa que el H. Consejo Directivo no aprueba el dictamen sino que toma conocimiento del dictamen, pero no se solicita al H. Consejo Superior que la designe por el término de cinco años sino que solo se apruebe el dictamen de la Comisión Evaluadora. El **señor Decano** pone a consideración este asunto, que implica un cambio en el despacho. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

26- EXP-UNC:0013532/2015

PROF. GERARDO HECKMANN DPTO. DE MATEMATICA - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ADJUNTO (DE) MATERIA ESTADISTICA II

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Mgter. GERARDO OSCAR HECKMANN (Legajo N° 27604) con relación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática, con

Asignación a la materia Estadística II, cuya fecha de vencimiento operará el 16 de octubre del corriente año. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

27- EXP-UNC:0017435/2015

PROF. CARINA TERESITA MOYANO - DPTO. DE MATEMATICA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA: MATEMATICA II.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Cra. CARINA TERESITA MOYANO (Legajo N° 38722) con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Estadística y Matemática, con Asignación a la materia Matemática II, cuya fecha de vencimiento operará el 24 de setiembre del corriente año. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

DESIGNACIONES POR CONCURSO

28- EXP-UNC:0048043/2011

DPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - SOLICITA AUTORIZACION LLAMADO A CONCURSO CARGOS PROFESORES AUXILIARES EN ESTADISTICA II

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en el Art. 17° de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06) se aconseja designar por concurso por el término estatutario correspondiente, a la Mgter. ANDREA FABIANA RIGHETTI en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva y a la Cra. MARÍA LUZ VERA en uno de Profesor Ayudante B con dedicación simple, en el Departamento de Estadística y Matemática con Asignación Principal a la materia Estadística II. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

29- EXP-UNC:0000687/2014

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO: 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "DS" Y 2 (DOS) CARGOS DE PROF. AYUDANTE B "DS" - ASIGNATURA: SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en el Art. 17° de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06) se aconseja designar por concurso por el término estatutario correspondiente, a la Lic. VERONICA ANDREA FLORES en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple y a la Lic. MARÍA MERCEDES TAGLE en uno de Profesor Ayudante B con dedicación simple, en el Departamento de Administración con Asignación Principal a la materia Sistemas y Procedimientos Administrativos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

IMPUGNACIONES A CONCURSOS

30- EXP-UNC:0014170/2013

Anexados: EXP-UNC:0001376/2015 - EXP-UNC:0041115/2014 - EXP-UNC:0040950/2014

DPTO. MATEMATICA - SOLICITA AUTORIZACION LLAMADO CONCURSO "ESTADISTICA II". CARGO (2) PROF. ASISTENTE DS, (1) PROF. AYUDANTE A, (1) PROF. AYUDANTE B.

Aconsejando rechazar las impugnaciones incoadas y en consecuencia aprobar el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el concurso para la provisión de dos cargos de Profesor Asistente con dedicación simple, un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple y Profesor Ayudante B con dedicación simple, en el Departamento de Estadística y Matemática, con Asignación Principal a Estadística II, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Notificar la presente a las postulantes propuestas Andrea Righetti, David Giuliadori, Pablo Ortiz y Sergio Buzzi para que en el plazo de cinco días cumplimenten lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza N° 341/90 (Incorporado por Ordenanza N° 437/06). El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

LLAMADOS A CONCURSOS

31- EXP-UNC:0053491/2014

DPTO. DE MATEMATICA - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 2 (DOS) CARGOS DE PROFESOR AYUDANTE B "DS" - MATERIA MATEMATICA I.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y autorizar el llamado a concurso para la provisión de dos cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple para la cátedra de Matemática I. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

32- EXP-UNC:0020138/2015

DPTO. DE ECONOMIA - S/ AUTORIZACION LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 2 (DOS) CARGOS DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: MACROECONOMIA I.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y autorizar el llamado a concurso para la provisión de dos cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple para la cátedra de Macroeconomía I. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Motta.**-----

33- EXP-UNC:0020156/2015

DPTO. DE ECONOMIA - S/ AUTORIZACION LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: ECONOMIA MONETARIA.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y autorizar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple para la cátedra de Economía Monetaria. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

34- EXP-UNC:0021231/2015

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 5 (CINCO) CARGOS DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y autorizar el llamado a concurso para la provisión de cinco cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple para la cátedra de Introducción a la Contabilidad. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

35- EXP-UNC:0023462/2015

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. TITULAR "DS" - DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Administración y autorizar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la cátedra de Derecho Laboral y de la Seguridad Social. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

36- EXP-UNC:0024499/2015

DPTO. DE CONTABILIDAD FCE - E/PROPUESTA LLAMADO A CONCURSO CARGO PROF. AYUDANTE B (DS) MATERIA: COSTOS Y GESTION I

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y autorizar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple para la cátedra de Costos y Gestión I. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

37- EXP-UNC:0024803/2015

MGTER. SHIRLEY SAUNDERS - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. TITULAR "DS" - MATERIA: INT. A LA ADMINISTRACION.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Administración y autorizar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la cátedra de Introducción a la Administración. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

38- EXP-UNC:0026641/2015

DPTO. DE MATEMATICA - S/AUTORIZACION PLAN LLAMADO A CONCURSO CARGO PROF. ADJUNTO (DS) ASIGNATURA; ECONOMETRIA I

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y autorizar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra de Econometría I. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

39- EXP-UNC:0032863/2015

INST. DE ADMINISTRACION - S/ AUTORIZACION PARA LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISION DE 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS".

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Instituto de Administración y autorizar el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Ayudante B, con dedicación simple, con orientación en Administración en General. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

VARIOS

40- EXP-UNC:0054961/2014

LIC. CARINA OLIVA DPTO. DE ADMINISTRACION - S/UNIFICACION DE DOS CARGOS PROF. ASISTENTE DS

Aconsejando unificar dos cargos por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple de la Lic. CARINA OLIVA (Legajo N° 44077), uno con asignación a la materia Introducción a la Administración y el otro a la materia Política de Negocios, en un cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva con vencimiento 20 de mayo de 2016 y asignación a las dos materias mencionadas. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración y de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **Secretaría** deja constancia en Actas que en el Expediente la profesora Oliva ha consignado a Fojas 10 su renuncia condicionada a uno de los cargos que detenta

en caso de que el H. Consejo Directivo apruebe esta resolución. No se puede consignar el cambio, no se puede hacer un despacho condicionando la unificación de esta renuncia porque no es procedente, pero se deja constancia de que la aprobación del Consejo Directivo está en consonancia con lo que expresa la docente a Fojas 10 del expediente. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

41- EXP-UNC:0037100/2015

PROF. MARTIN E. QUADRO - DPTO. DE CONTABILIDAD - S/ LICENCIA EN EL CARGO DE PROF. ASOCIADO "DS" - MATERIA: CONTABILIDAD I.

Aconsejando solicitar al H. Consejo Superior se conceda licencia sin goce de haberes, al Esp. MARTÍN ERNESTO QUADRO, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, por concurso, del Departamento de Contabilidad, mientras dure su designación interina en el cargo de mayor jerarquía. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento referenciado y de Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse la misma en lo reglamentado en el Cap. IV, Art. 13, Ap. II, Inc. b) del Decreto N° 3413/79. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

42- EXP-UNC:0038722/2015

CRA. SILVIA GIAMBONE DPTO. DE CONTABILIDAD - S/LICENCIA CARGO PROF. ASOCIADO (DS) MATERIA CONTABILIDAD I POR CARGO DE MAYOR JERARQUIA

Aconsejando solicitar al H. Consejo Superior se conceda licencia sin goce de haberes, a la Cra. SILVIA BEATRIZ GIAMBONE, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, por concurso, del Departamento de Contabilidad, mientras dure su designación interina en el cargo de mayor jerarquía. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento referenciado y de Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse la misma en lo reglamentado en el Cap. IV, Art. 13, Ap. II, Inc. e) del Decreto N° 3413/79. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

Antes de concluir la sesión, la consejera **Fernández Sirerol** señala que se debía haber abstenido en los asuntos 5 y 6 del presente Orden del Día. El **Decano** sostiene que debe quedar asentado en el Acta la abstención indicada por la consejera Fernández Sirerol.-----

Sin más temas por tratar, siendo las dieciseis horas con cincuenta minutos se da por finalizada la 13ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a catorce días del mes de septiembre del año dos mil quince.-----